



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Contratación Directa – Compulsa Abreviada. Informática

---

VISTO:

que del área de informática de la Facultad solicitaron la adquisición de equipos e insumos para equipar aulas, y accesorios y herramientas para cubrir las necesidades del parque informático de la institución; y

CONSIDERANDO:

que el monto estimado de la compra sería de \$ 11.686.932,00 aproximadamente;

que la OHCS 4/2025 ha establecido el nuevo valor para el módulo;

que por el monto estimado para la selección de los proveedores se puede aplicar el procedimiento de Contratación Directa dispuesto en apartado 1 del inciso d del artículo 25 del decreto 1023/01;

que se deben designar los miembros de la Comisión Evaluadora;

que el trámite se encuadra en lo dispuesto por el Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016, el Decreto 1023/01 y OHCS 4/2025;

que esta Facultad cuenta con los fondos necesarios para atender al referido gasto estimativo;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. AUTORIZAR el llamado a una Contratación Directa – Compulsa Abreviada para la adquisición de equipos e insumos para equipar aulas, y accesorios y herramientas para cubrir las necesidades del parque informático de la institución por un monto estimado de \$ 11.686.932,00 (pesos once millones seiscientos ochenta y seis mil novecientos treinta y dos con 00/100).

ARTICULO 2º. DESIGNAR para la referida Contratación Directa como miembros titulares de la Comisión Evaluadora a: el Cr. Esteban Salguero, el Cr. Ricardo Quinteros y el Sr. José Bustos y

como miembros suplentes a: la Cra. Eliana Carpio, la Cra. Romina Pereyra y el Analista Tomás Cohen Arazi.

ARTICULO 3º. Los egresos serán imputados a Fondos del Programa PROFOIN y Área Central de la Facultad.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

rq